

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 2 de junio de 1995.-

VISTO las Resoluciones nros. 012 y 013/95 del Consejo Académico de la Facultad Regional Rosario, mediante las cuales se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de profesores ordinarios en la Unidad Académica Venado Tuerto y se propone al Consejo Superior las correspondientes designaciones, y

**CONSIDERANDO :**

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza n° 554 y el Estatuto de esta Universidad.

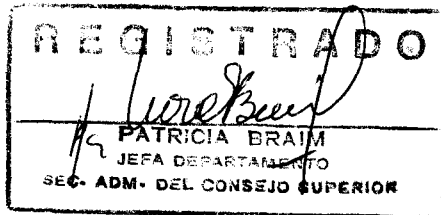
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley n° 23.068.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL**

**RESUELVE :**

**ARTICULO 1°.-** Designar en la Unidad Académica Venado Tuerto, dependiente de la Facultad Regional Rosario, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de siete (7) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Ordenanza n° 554, como profesor asociado ordinario al Ingeniero Alfredo Anibal GUILLAUMET (DNI n° 13.498.937 - Legajo UTN n° 19703-0) en la asignatura Estabilidad I con una (1) dedicación



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

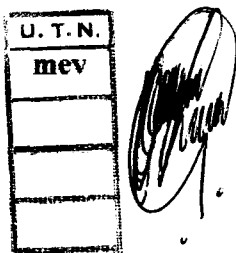
- 2 -

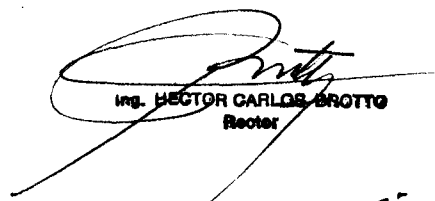
simple para la especialidad Electromecánica y en la asignatura Estabilidad I con una (1) dedicación simple de la especialidad Construcciones.

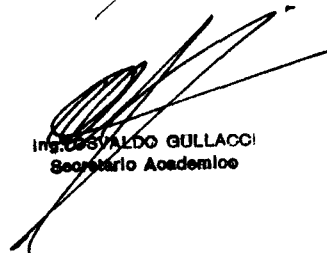
ARTICULO 2º.- A los fines de la percepción de haberes del docente designado en el artículo 1º de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 174/95



  
ING. HECTOR CARLOS BROTTO  
Rector

  
ING. OSVALDO GULLACCI  
Secretario Académico